

# EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 335

Alicante 5 de Mayo de 1877.

Año VIII.

## PEREGRINACION Á ROMA.

Junta del Arzobispado de Toledo  
con motivo del Jubileo episcopal  
de Pio IX.

En la sesion celebrada ayer por esta Junta diocesana, despues de haber dado cuenta las comisiones de la misma sobre los trabajos y gestiones practicadas desde la sesion última para organizar la peregrinacion, se acordó lo siguiente:

1.º Rogar á las demás Juntas diocesanas que están en comunicacion con ésta, que remitan, con la brevedad que sea posible, noticia del número de peregrinos que aproximadamente hayan de ir á Roma, y de la clase de asiento ó billete que cada uno desee obtener, expresando los que prefieran hacer el viaje por mar.

2.º De la contestacion recibida del ilustrisimo Sr. L. Macchi, maestro de Cámara de Su Santidad, la cual va inserta á continuacion, resulta que nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, despues de aprobar y ver con satisfaccion la peregrinacion española que se está organizando en nuestra amada pátria, se ha dignado fijar el dia 12 de Junio próximo para recibir en audiencia especial á los peregrinos españoles, y los días del

12 al 15 del mismo mes, en caso que por ser muchos los peregrinos, fuera preciso recibirlos en varias audiencias ó por diócesis.

3.º Los peregrinos que hayan de viajar por tierra podrán principiari su viaje desde el dia 1.º de Junio en adelante en los trenes y forma más cómoda que puedan conseguirse, y se anunciarán con anticipacion.

4.º La Junta de esta capital ha mandado imprimir unos volantes y hacer un sello especial, y remitirá á las demás Juntas diocesanas el número que pidan de esos impresos sellados, á fin de que, proveyéndose cada peregrino del suyo, se presente con él en las administraciones locales del ferro-carril que préviamente se anunciarán, y por estas se le expida el billete con la rebaja del cincuenta por ciento, que es la gracia otorgada á los peregrinos.

5.º Según carta que se pone á continuacion de este escrito, D. Francisco Novelles, vecino de Barcelona, ofrece fletar un vapor para conducir los peregrinos por los precios siguientes:

En primera cámara, 46 duros con 12 reales; en segunda, 34 duros con 12 reales, y en tercera, 17 duros.

En esos precios va incluida la manutencion de los viajeros mientras estén á



bordo, el pago del ferro-carril de Civita-Vecchia á Roma, y el viaje de ida y vuelta de Barcelona á Roma, empleándose en todo ese tiempo, incluso la permanencia en la capital del Catolicismo, 18 dias.

6.º Fijando el Sr. Novelles la salida del vapor de Barcelona para mediados de Mayo, se le ha propuesto por esta Junta si puede diferirla hasta primero de Junio, toda vez que los peregrinos españoles no han de ser recibidos en audiencia por Su Santidad hasta el 12 del mismo mes, y lo que conteste se pondrá en conocimiento de las Juntas.

7.º Como la empresa del ferro-carril de Cete á Vente-míglie es distinta de las otras, que han concedido la susodicha rebaja en el precio de los billetes, se gestiona con actividad para ver si se alcanza de ella igual beneficio, y se anunciará previamente el resultado.

8.º Todos los peregrinos deberán proveerse de su respectivo pasaporte, y se está gestionando para conseguir alguna rebaja en los derechos de su expedicion por las oficinas del ramo.

9.º Desde esta fecha queda abierto un registro en la secretaria de esta Junta diocesana, situada en la calle de Valverde, número 6, de esta córte, para que puedan inscribirse todos los que deseen ir á la peregrinacion, pudiendo avisarlo por medio de carta ó presentacion personal; y en virtud de autorizacion del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis, se ruega encarecidamente á los dignos párrocos del arzobispado que anuncien á sus feligreses todo lo concierne á la susodicha peregrinacion, y

que les exhorten á cooperar á los piadosos fines de la misma.

10. La Junta diocesana de Barcelona, inspirada en sentimientos de religion y de piedad dignos del mayor elogio, se ha ofrecido á encargarse de recoger en aquella ciudad, y de embarcar todos los objetos piadosos que se la remitan para el Santo Padre; y bajo ese concepto, las demás Juntas diocesanas que estimen conveniente hacer uso de un ofrecimiento tan apreciado, podrán enviar dichos objetos con direccion á la secretaria de Cámara del Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de Barcelona, acompañando una relacion de los mismos, nombre del donante y bultos en que van colocados, respondiendo de los gastos que origine su traslacion hasta Roma.

11. Si se consigue que el vapor salga de aquel puerto á principio de Junio, es indispensable que los objetos que haya de conducir el mismo estén allí para el dia 20 de Mayo, con el fin de que los dignísimos individuos de aquella Junta de peregrinacion tengan tiempo de preparar y llenar todos los requisitos que deben preceder al embarque.

12. El depósito central, en donde se recogen todos los objetos piadosos que los fieles de este arzobispado den á Su Santidad, se halla en la secretaria de esta Junta diocesana, situada en la casa número 6, calle de Valverde, ya citadas de esta córte, y á dicha oficina podrán remitirse acompañados del nombre del donante, y explicacion del donativo.

Madrid 26 de Abril de 1877.

CIRIACO MARÍA, *Obispo de Areópolis.*



Vaticano 20 de Abril de 1877.

Ilmo. y Rmo. Sr.:

En cuanto recibí su muy apreciable carta del 6 del corriente, me apresuré á referir á Su Santidad cuanto Su Ilustrísima me dice respecto á la peregrinacion española, que bajo su direccion se está organizando por disposicion del Excelentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo. Su Santidad ha sabido con el mayor agrado esta nueva demostracion de fé y acatamiento hácia la Santa Sede y á su Sagrada Persona, de los excelentes católicos españoles, y se ha dignado conceder para ellos una audiencia especial, la cual, empero, dadas las muchas súplicas de las peregrinaciones para varias audiencias que han sido ya fijadas, no podrá tener lugar hasta el martes 12 de Junio próximo, hácia el medio día.

Seria oportuno, empero, saber si la peregrinacion española será numerosa, y si por estas circunstancias convendría recibirla en audiencias parciales ó por diócesis en dos ó más dias, que fuesen del 12 al 15 de Junio inclusive.

Pero si nada se dice en contrario, PERMANECE FIJADA LA AUDIENCIA ESPECIAL PARA LA SEGUNDA PEREGRINACION EL INDICADO DIA MARTES 12 DE JUNIO.

Quedaré muy reconocido si se apresura á contestarme; y en tanto, con los sentimientos de obsequiosa veneracion y besando su sagrado anillo, tengo el honor de ofrecerme de V. S. Ilma y Rma. afectosísimo servidor, *L. Macchi*, Maestro de Cámara de Su Santidad.

Rmo. Monseñor Sancha Hervás, Obispo de Arcópolis, Auxiliar de Toledo.

Barcelona 18 de Abril de 1877.

Ilmo. Sr.: Deseando dar otra prueba de amor y adhesion á nuestro amadísimo y atribulado Papa Pio IX, he fletado un magnífico vapor trasatlántico español de grandes dimensiones, á fin de que los innumerables fieles que de toda España quieren ir á postrarse á los pies de Su Santidad, para manifestarle que aún no se han extinguido en nuestros pechos las creencias religiosas y el respeto y veneracion que nos infunde nuestro Santísimo Padre, puedan verificarlo cómoda y económicamente.

Habiéndolo aprobado la excelentísima comision de Barcelona, la que está dispuesta á apoyarme moralmente, y teniendo noticias de que V. S. I. es el presidente de la comision de la corte, me tomo la libertad de ofrecerle el mencionado vapor, por si esa Junta se digna apoyarlo y recomendarlo á los que de esa quieren verificar el viaje por mar.

El viaje se verificará de la manera siguiente:

Viaje por mar, de Barcelona á Civita-Vechia (ida y vuelta.)

De dicho puerto á Roma, por ferrocarril, id. id.

Empleando en la travesia y permanencia en Roma 18 dias.

Los precios son los siguientes:

Primera cámara, 46 ps. 12 rs.

Segunda id., 34 ps. 12 rs.

Tercera id., 17 ps.

En estos precios va comprendida la manutencion á bordo y el ferrocarril.

El vapor saldrá de Barcelona á mediados de mayo.

Se despacha en esta su casa, Pórticos de Xifré, 6.



Con esta ocasion tiene el gusto de ofrecerse á V. S. I. este su humilde y S. S., Q. B. S. M.—*Francisco Novelle.*

## PROTESTA

de la Junta superior de la Asociacion de católicos de España contra las leyes italianas llamadas de garantías contra el clero.

Beatísimo Padre:

La Junta superior de la Asociacion de Católicos en España ve con dolor profundísimo las nuevas amarguras que afligen el ánimo generoso de Vuestra Santidad, con motivo de las leyes civiles dictadas recientemente en Italia, en mengua de los sagrados derechos de la Iglesia y ultraje de vuestro altísimo Pontificado. Los juicios de Dios son inexcrutables; y si su altísima Providencia permite tales persecuciones para la purificacion de sus hijos fieles y escogidos, no por eso los católicos hemos de dejarnos abatir por el dolor, antes bien, bendiciendo la mano de Dios que nos castiga, pelearemos, no obstante, sin descanso ni desmayo, contra todos aquellos que hacen padecer á la Inmaculada Esposa de Cristo.

Nosotros, pues, Beatísimo Padre, y todos los individuos de la Asociacion de católicos en España, bajo la direccion de nuestros venerables Prelados, combatiremos en todos los terrenos y en todas las formas en que podemos y debemos combatir contra esos agravios. Hé aqui por qué, despues de acudir á la oracion,

que es la gran arma del cristiano, y de ser confortados con los divinos auxilios, cumpliremos con el más ardiente de nuestros deseos en las presentes circunstancias, haciendo uso de los derechos políticos de ciudadanos españoles, para ver de conseguir de los poderes públicos que fijen su atencion en mal tan grave y ruinoso, como es para la Iglesia y el Estado la continuacion ó tolerancia de la tirania que ejerce en Roma la impia revolucion.

Nosotros oraremos por nuestro Sumo Pontífice, como la Iglesia oraba por San Pedro cuando se hallaba preso y destituido de todo socorro humano. Nosotros procuraremos tambien reformar las costumbres y purificar nuestras intenciones, para que tanto los pensamientos como las obras sean aceptables á Dios, que al mismo tiempo que castiga con la justicia, abre las puertas de su infinita misericordia.

Por último, nosotros, como individuos de esta Junta superior de la Asociacion de católicos en España, y en nombre de todas las Juntas y de los individuos todos que las componen, protestamos y protestaremos siempre contra las medidas opresoras de que es victima el Romano Pontífice, nuestro querido Padre, con las cuales ahora y siempre los perseguidores de la Iglesia, si logran dominar los cuerpos, jamás doblegarán ni quebrantarán los ánimos de los católicos fieles á la ley de Dios y sumisos y obedientes á la voz de sus prelados.

Madrid 19 de Marzo de 1877.—Beatísimo Padre.—A los P. de Vtra Santidad.—El marqués de Mirabel, presidente.—El conde de Real.—Juan de la



Concha Castañeda. — Vicente de Lafuente, presidente de la Junta provincial de Madrid. — Enrique Perez Hernandez, secretario. — Mariano Arrazola, secretario.

## LA LIMOSNA Y LA ENSEÑANZA. (1)

MATTH., XI. 41. — MATTH., XII. 33.

Constantemente afanados en buscar soluciones prácticas á embrolladas cuestiones, suele apelarse á planes de economía política estudiada por el método de un racionalismo sin entrañas, y entendida á manera de quien deshace un cadáver sujeto á la autopsia. No se piensa más que en líneas, en puntos, en agregar y partir, sin cuidarse de la caridad, ni aun de la justicia, datos necesarios en materia de socorros; y aun seria de desear que apareciese inculpable ante la crítica economista quien terciara en el debate repartiendo limosna. ¡Cuántas veces se califican de *protección á la vagancia*, y de estorbo natural á la acción previsora de los gobiernos, las obras de caridad ejercida por los buenos cristianos! Y quienes tales cosas dicen, jamás abogan por reclutar en levas á tantos perdidos como escandalizan los pueblos.

Sin embargo, es cosa probada y resuelta definitivamente por el buen criterio, que nada adelantamos con haber

(1) Este artículo es del libro titulado *Jesucristo Maestro divino de las naciones*, escrito recientemente por el Excmo. Sr. Obispo de Jaen.

otorgado al pueblo, entre otros derechos expresos, el de vagar á su capricho; antes bien, volvemos muy atrás en todo género de arbitrios cuando no vienen en auxilio de nuestros apuros la limosna y la enseñanza. Solo que estas cosas no cuadran á las grandes agencias, que, bajo el especioso título de *carrera administrativa*, reclaman para sí el *montar oficinas*, *llevar la contabilidad* y precaverse de torpezas y de malversación de intereses por medio de la acción cautelosa de la gobernación suprema. De este modo se cortan abusos inveterados, se previenen males sin cuento, y así la orfandad como el anciano y el desvalido quedan al amparo de un libro de caja, donde cada individuo lleva su alta y su baja, señalado y nombrado con su número correspondiente. Se le llama número 6, 9 ó 23, como en prenda de que tiene un lugar que no puede ocupar ni el inmediato á él, ni otro que venga de afuera. En su virtud, hay aritmética en los asilos, aunque no abunden las raciones de carne, ni las tazas de caldo; que la otra pequeñez de consuelos espirituales bien puede suplirse con unas lecciones de música ó de paso regular.

Mas como el hombre tiene propia condición, más inalterable que desearian los utopistas, sucede que ha de alimentarse en cuerpo y en espíritu, si ha de vivir la doble vida material y moral. Y para esto no basta decirle ni que es soberano, ni que lleva uniforme vistoso, ni que será feliz en determinada época, y puestos casos y circunstancias. Es preciso darle de comer y adoctrinarle en buenos principios de moralidad; cosa que ni se hace por medio de reglamentos, ni se consi-



que con ensayos ó imitaciones de hospitales-modelos, ó de presidios modelos. Bueno es el orden en todo; pero ha de tener por base los recursos y el crédito, que faltan á un tiempo allí donde impera la idea de empresa y de medros personales.

Ni la pobreza, que siempre la habrá en el mundo, pide de suyo estar recluida y apartada del paso de las gentes, á manera de leproso ó de apestado. Hay pobres que no pueden ni deben estar encerrados, y á quienes la sociedad entera es deudora muchas veces de beneficios en que no piensa la moderna afeminación.

El anciano baldado, que es padre de niñas que le asisten lavando ropa y labrando esparto, y á las que educó en el santo amor de Dios, enseñándolas á orar desde muy temprano y al cerrar la noche, y previniéndolas con prudente consejo contra los peligros del mundo, bien merece ser socorrido en casa, ser respetado en su pobre choza, y digno es de toda alabanza un modelo de tal especie, mil veces más recomendable que los alumnos regimentados por maestros de *humanitarismo*, encargados, á lo que parece, de acabar con la honradez cristiana. Allí, en aquella casa de sufrimientos, donde la enseñanza hace prodigios domésticos, falta la limosna, no pesquisas de policía que acrediten el censo de la pobreza. Y si ejemplos de esta clase, que no son raros en las casas cristianas, fueran comunes en el mundo, demás estarían las vulgaridades ridículas de la economía política. Ni aquel anciano, ni la viuda desolada que cuida á sus pequeñuelos sirviendo de casa en casa, y enviando sus hijos á mendigar el sustento diario, han de ir todos juntos

á casas de Misericordia insuficientes á contenerlos, especialmente desde que las convirtió en benéficas la civilización moderna.

Pues bien; para atender á casos de esta naturaleza hace falta la limosna repartida en las puertas de la calle, y las lecciones de doctrina cristiana dadas en la parroquia, en las porterías de los conventos, en las escuelas de barrio y por boca de quienes dispensan la caridad de la limosna. Los mismos bienhechores ganan mucho con el roce de los mendigos. Al paso que merecen ante Dios y los hombres socorriendo y adoctrinando al pobre, aprenden ellos á reconocer en la miseria ajena los beneficios de que son deudores á la divina Providencia. De esa escuela salen los varones sóbrios, modestos, tiernos y compasivos, como debe serlo el hombre cristiano. ¡Cuántas veces se abandonan mil vanos proyectos á la vista de la indigencia! ¿Y no se desiste de concurrir en alguna ocasión, y por igual motivo, á espectáculos peligrosos? ¡Cuántos renunciarían á funestas disipaciones, si vieran fluir las llagas del mendigo y tocarán la mano yerta ó ulcerada del anciano encorvado! Semejante escuela en cuadros vivos y edificantes fué siempre teatro de cristiano aprendizaje para las familias.

De ordinario son los niños quienes llevan al mendigo el pedazo de pan, ó el deshecho de frutas; y también suelen darlo propio movidos de compasión ante el espectáculo del pequeñuelo que, lloroso y escuálido, va pegado al seno y agota la sangre de la nodriza desfallecida.

El mundo necesita ver estos cuadros y presenciar escenas de esta naturaleza.



Indiferente á todo á causa del refinamiento en los goces materiales, y del lujo en los placeres, refiere á si mismo todas las cosas; calcula los momentos de contentar sus pasiones extravagantes y de satisfacer sus criminales caprichos; pone al servicio de la liviandad sus rentas, y hasta el prestigio de los honores inmerecidos con que suele ver premiadas sus infidencias; somete á un egoismo sensual las consideraciones públicas, y mirando con desden y viendo con repugnancia el cuadro de la miseria pública, llega á ser un mónstruo de molicie.

Reputa la desgracia digna de reclusion, y solo tiene halagos para corromper las familias y para seducir en mercado de iniquidad á la sencilla honradez. Gastado á causa del desórden de los sentidos, y muerto á la vida de espíritu, únicamente le asusta la decrepitud á que le redujo su ídolo el vicio. Quisiera servir perpétuamente á tan cruel señor; mas el vicio, inexorable por condicion, jamás perdona á su víctima; sale á su encuentro en todas partes, y entreteniéndola con engaños de vigor, hace como que la levanta para más burlarse de la impotencia en que la tiene sumida. ¡Juguete peligroso! Quería la pasión recrearse en veleidades asquerosas, y llegó á caer en una habitud degradante. Ni siquiera tiene aliento para mirar á la risa y decir á la alegría: ¿por qué me engañais? *Risum reputavi errorem: et gaudio dixi: ¿Quid frustra deceperis?* (1) De seguro que no habria sucumbido de este modo quién, acercándose á la choza del

(1) Ecc., II, 2.

pobre, oyendo sus clamores, viendo las privaciones que sufre en paciencia, estudiando cómo lleva los trabajos, las penalidades y miserias, hubiera limpiado el sudor al anciano desfallecido, y hubiera cubierto la desnudez de los pequeños. Dando, á un tiempo que el socorro material, la limosna del buen consejo, siempre se lograron frutos de bendicion.

¡Esto, esto es lo que el mundo necesita! Desvanecido y soberbio, solo pone estudio en buscarse por el mundo exterior complacencias deleitosas, enemigas de la abnegacion y del sacrificio. No son ya *motitas de poca humildad*, de las que se lamentaba Santa Teresa de Jesús (1), lo que separa á la tierra del cielo; son montañas de vana elacion y de orgullo insensato lo que tienen, apartadas las gentes de los caminos de Dios. *Lágrimas todo lo ganan; un agua trae otra*, decia la inimitable castellana (2); pero nuestro siglo no quiere ver lágrimas porque no quiere llorar, ni quiere apagar la sed del pobre con el agua de los consuelos. Tambien un abismo trae otro abismo, un diluvio llama á otro. El fin de los grandes desórdenes marcado está en la historia con señales de exterminio. Nunca, nunca se comprobaban malas cuentas con buenas razones.

Pero ¡ha! tenemos unos corazones tan apretados, que parece nos ha de faltar la tierra en queriéndonos descuidar un poco del cuerpo, y dar al espíritu, en sentencia de la discreta Doctora (3), y Dios, que

(1) *Vida de Santa Teresa de Jesús*, capítulo XXII.

(2) *Id.*, *ib.*, cap. XIX.

(3) *Vida de la Santa Madre Teresa de Jesús*, capítulo XIII.



es amigo de ánimas animosas, según linda expresión de la Santa, pone al mundo á merced de sus devaneos, y coloca las pasiones bajo el imperio de las tiranías que ellas mismas crean: desdichas tanto más desastrosas, cuanto son labradas por la cobardía é imbecilidad de los *espíritus fuertes*. ¡Cuán cierto es que allí está la libertad donde reina el espíritu de Dios! Así es que, á donde no domina como de asiento el espíritu cristiano, solo se oyen las risotadas del necio y el ruido de tempestades que consternan la tierra. *Quasi per risum stultus operatur scelus* (1). Solo que para consuelo de los que sufren la tormenta de la impiedad, siempre va de paso. *Quasi tempestas transiens, non erit impius* (2). *Fortitudo simplicis via Domini* (3).

Mientras el mundo desdeñe la doctrina evangélica, andará vago de inquietud y de sobresalto en sobresalto, buscando criminales placeres que enervan la vida y conturban las familias. Quién no se inclina ante las aras del sacrificio, mal rumbo lleva para acometer empresas laudables. Por eso caen á la vez los seducidos y los seductores, unos desesperados de alcanzar dichas soñadas, otros á mano airada de sus discípulos. No comprendieron que hay penalidades meritorias é ignominias gloriosas, como hay honras que deshonran. . . . .

*El Obispo de Jaen.*

(1) Prov., X, 23.

(2) Id., ib., 25.

(3) Id., ib., 29.

## CRÓNICA RELIGIOSA.

*Partida de misioneros.*—El 22 de Abril se han embarcado en Marsella nueve misioneros de la Sociedad de Misiones extranjeras de París, para los puntos siguientes:

M. Angel Maria Lamandé, de la diócesis de Saint-Brienc para la Manchuria.

M. Gustavo Carlos Maria Mutel, de la diócesis de Langres, para la Corca.

MM. Noel Pedro Sadoux, de la diócesis de Chambery, y Carlos-Nicolás Rouger, de la diócesis de Verdum, para la Birmania meridional (Indo-China).

MM. Pedro-Maria-Anatole Pecheus, de la diócesis de Metz, y Pedro-Maria-Julian Godais, de la diócesis de Rennes, para Pondichery (Indostan).

MM. Hugo-Madelain Bottero, de la diócesis de Chambery, y Emilio-Crispín-Augusto Firminhac, de la diócesis de Rodez, que han regresado á Francia para restablecer su salud, han vuelto á Pondichery, su mision, por la mala del 22 de Abril.

*Rusia.*—El conde de Ledislao Plater, director de la obra de asistencia de los sacerdotes polacos desterrados, escribe desde Zurich con fecha 9 de Abril de 1877, acusando el recibo de las ofrendas que le ha trasmitido el director de las *Missions Chatoliques* de Lyon, lo siguiente:

«Tened á bien ser para con vuestros suscritores el intérprete de la gratitud de nuestros pobres desterrados, de los cuales el mayor número y el infortunio merecen la asistencia y simpatías de los católicos.



»Unicamente, por medio de esta asistencia y simpatías, podremos llevar á cabo una obra en que se trata de socorrer á centenares de personas y asegurar á los viejos y enfermos un socorro permanente.

»La barbarie moscovita es sistemática y muy amenazadora para el Catolicismo: despues de haber atentado á la libertad de conciencia de los Griegos Unidos, persigue cada vez más á los católicos del rito latino é introduce violentamente en su rito la lengua rusa.»

Hé aquí, segun una nota comunicada á los periódicos por el conde Plater, cuál era, el 4 de Abril, la situacion de los sacerdotes polacos deportados á Siberia y al interior de Rusia:

«Los desterrados están expuestos siempre á la arbitrariedad de la policia y de las autoridades locales, privados hasta de los socorros que les venian de ciertas partes de la Polonia: nadie se atreve á enviarles estos socorros por temor de la prision. Los desterrados se hallan diseminados en un espacio inmenso, y frecuentemente en aldeas donde les es imposible procurarse trabajo; los que reciben del gobierno un subsidio de algunos rublos al mes, no tienen siquiera los medios suficientes para alimentarse: el número de los que nada reciben es considerable: todos están obligados á permanecer en el lugar de su residencia.

Los uniatas de Podlaquia, deportados en masa, se hallan en localidades donde no hay católicos del rito latino.

Entre los funcionarios rusos más encarnizados contra los sacerdotes polacos, distinguese el general gobernador de Kiew, principe Dou-louhow. Tiene plenos pode-

res para retirarles sus funciones, multarlos, prenderlos y desterrarlos.

Todo sacerdote es tratado como un criminal, y no puede dejar el lugar de su residencia sin especial autorizacion, hasta para administrar á un enfermo: los sermones están prohibidos, á ménos que no sean presentados á la censura: las autoridades intervienen hasta con motivo de la confesion: todo es arbitrario y vejatorio. La opresion es tan grande, que se obliga al clero á aprobar con sus firmas estas odiosas exigencias.

A pesar de los inauditós sufrimientos que padecen los uniatas de Podlaquia, permanecen fieles á su fé, y nada tienen de comun con los popes rusos.

El número de sacerdotes desterrados á quienes se ha socorrido llega á la cifra de 200: algunos lo han sido muchas veces, á pesar de las dificultades locales. La direccion de la obra de asistencia intenta hacerla duradera, creapdo un fondo permanente, lo que no podrá verificarse más que con la cooperacion bienhechora de los católicos.

La suscripcion se elevaba el 31 de Marzo á 49.272'19 fr.

*Travancor* (India Oriental).—Mientras el Padre Santo es ofendido públicamente por tantos que se llaman católicos, consuela saber que, idólatras y bárbaros de nacion dan público testimonio de respeto y veneracion en las personas de sus representantes. Así hacia no há mucho el rey de Travancor en la India Oriental con Mons. Leonardo Melano, Arzobispo de Nicomedia y Vicario apostólico de Verápolis. Él mismo cuenta el hecho en una carta dirigida al Padre



Luis de Jesús Bambino, síndico de las misiones carmelitas del Malabar.

«Días pasados, escribe, me trasladé á Trevandrem, capital del reino de Travancor, en compañía de los Reverendos Padres Cándido y Camilo, á los cuales se unió en Quilon Mons. Ildesonso, á consecuencia de la invitacion del Moha-Rajah para asistir á la solemnidad del Durvas, con motivo de haber tomado la reina de Inglaterra el título de emperatriz. Los reyes de Travancoa siempre han sido favorales á los carmelitas, pero especialmente el actual.

»Antes de llegar á la ría que directamente conduce á Trevandrem hay que pasar un monte, y el rey habia mandado preparar barcas para que á nuestra llegada, anunciada para las cinco de la tarde, estuviésemos dispuestos á seguir el viaje; pero llegamos á las diez, y se habian hecho preparativos para nuestro recibimiento, tanto que, mientras creimos tener que ir á pié á nuestra iglesia, que dista como una milla del lugar del desembarco, encontramos que, por orden del gobierno, nos esperaba el coche del rey, y que estaba dispuesto un séquito para acompañarnos en carruaje hasta nuestra casa, á la que llegamos en medio de tanta multitud, que se espantaban los caballos.

»Finalmente, á las once de la noche entramos en la iglesia, donde, previa la bendicion, dada por mi al pueblo, nos retiramos á descansar. Al siguiente dia nos apresuramos á ver al rey, quien nos acogió con tanta afabilidad, me preguntó por los Obispos intrusos caldeos que han promovido el cisma en aquellos países, y me dijo que no temiese nada, porque

en todo caso estaba dispuesto á favorecernos con toda su autoridad.

»Este rey se ha mostrado siempre benévolo con nosotros, y nos ha hecho muchos favores, y demuestra particular interés por el Sumo Pontífice, de quien habla con el mismo entusiasmo que un ferviente católico.

»Quiera Dios que este rey gentil, tan bien dispuesto hácia la Religion católica y el Sumo Pontífice, se vea pronto iluminado por las luces de la fé, y entre con su pueblo en el gremio de la Iglesia, tan renegada en Europa por muchos que, habiendo nacido católicos, obran peor que los infieles.»

Del *Golos* tomamos los siguientes detalles, que han sido enviados por su corresponsal de Varsovia:

«Gran número de católicos polacos recientemente convertidos á la verdadera Iglesia, empiezan ahora á recibir los Sacramentos segun los ritos romanos. Hacen bautizar á sus hijos conforme á las reglas de la Iglesia de Roma. La excusa ó la aplicacion de este modo de obrar tan contrario al acto de reunion á la Iglesia ortodoxa, que han firmado libremente (!), es como una falsa interpretacion de la significacion de este acto. Pretenden que en el fondo del corazon jamás han pretendido firmar otra cosa que una protesta de fidelidad al emperador de Rusia, sin haber tenido jamás la intencion de cambiar de religion. (No se hubieran, pues, unido á la Iglesia rusa si los que los convirtieron á ella no hubiesen empleado la fuerza y la astucia.)

«En este momento son perseguidas muchas personas por el procurador del



tribunal de Varsovia. Abrense informaciones acerca de personas acusadas de haber hecho bautizar sus hijos segun los ritos de la Iglesia de Roma. Estas personas pertenecen á la seccion 190 del Código criminal, que prohíbe á los padres y maestros legalmente obligados á educar sus hijos ó sus discipulos en la Iglesia ortodoxa (digamos cismática), de hacerles bautizar en la iglesia alguna bajo pena de prision de ocho á diez y seis meses.

Además de esta condenacion se han tomado por precaucion otras medidas rigurosas. Por ejemplo, el Estado puede apoderarse de los hijos de estos padres y madres y confiarles á otros padres y hasta á extranjeros, para que sean educados en la fé ortodoxa rusa. »

*Australia.*—El 3 de Diciembre de 1876, en Rylsbone, Mons, Matthieu Quinn, Obispo de Batarit, ha inaugurado una iglesia dedicada á San Malaquias.

—El 10 de Diciembre de 1876 ha sido bendecido el convento del Sagrado Corazon de la Presentacion en Wagga-Waga (diócesis de Goulbourne). Mons. Bede Vaughau, coadjutor del Arzobispo Sydney, asistido de los Ilmos. señores Quinn, Obispo de Baturat, Murray, Obispo de Maitland, y Lauigan, Obispo de Foulbourne, ha presidido la ceremonia.

---

#### CONFERENCIAS FILOSÓFICO-RELIGIOSAS.

El Jueves último, como teníamos anunciado, dieron principio en la Iglesia Colegiata las que están á cargo del Padre Juan Nepomuceno Lobo, ayudado

del P. Francisco Perez, ambos de la compañía de Jesús. El comienzo fué solemne, grave é imponente, como corresponde á esta índole de ejercicios religiosos, y la concurrencia numerosa, más aún de lo que podia presumirse en el dia primero. Despues de una interesante y devota meditacion por el P. Perez, como introduccion á las que han de continuar en los dias siguientes, dejóse oír la voz suave, delicada, elocuente y llena de uncion del P. Lobo, voz que alimentó la atencion de los oyentes por espacio de cerca de una hora, llevando al ánimo de todos la instruccion doctrinal, y dejando henchidos sus corazones de inefable dulzura y amor entrañable al VERBO ETERNO, de quien dimanaban tantos y tan múltiples beneficios como nos exponia el distinguido orador. Esperamos que en los dias sucesivos ha de ir creciendo la importancia de estos actos, y que no han de ser escasos los frutos que de ellos se obtengan.

---

#### CULTOS RELIGIOSOS.

---

##### SOLEMNE HOMENAJE

*que al Augusto Sacramento del altar, consagra la Congregacion de Su guardia y oracion establecida en esta capital en 1873.*

---

El Jueves, 10 del actual, fiesta de la Ascension de Nuestro Señor Jesucristo á los cielos, tendrá efecto, en la Iglesia parroquial de Santa Maria de esta Ciudad, la solemne funcion que en honor al



*Soberano Señor Sacramentado*, previene el capítulo VII del Reglamento de la citada Congregacion.

Su Divina Magestad, estará de manifiesto todo el dia.

A las seis menos cuarto de la tarde se rezará el Santo Rosario cuyos Misterios gloriosos y Letania lauretana serán cantados al órgano; y acto seguido ocupará la cátedra evangélica el P. de la Compañía de Jesús, D. ANTONIO PEREZ, quedando á su cargo el discurso alusivo á la presente fiesta: terminado éste se cantará el Trisagio de la Santísima Trinidad, al que seguirán, tambien cantados, el Salmo *Crédidi* y Letania del Santísimo Sacramento.

Concluidos estos actos religiosos se verificará con solemne pompa la procesion del Señor; y antes del oficio de reserva se dará al pueblo la bendicion de Jesús Sacramentado.

Suspendido el servicio de Guardia por acuerdo de la Congregacion, la Junta de Gobierno ruega á todos los asociados concúrran al templo las horas intermedias de los actos religiosos de este dia, para orar y acompañar á Su Divina Magestad en su solemne esposicion.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis y otros venerables Prolados, se han dignado conceder innumerables dias de indulgencia á todos los fieles que devotamente asistan á los actos de la presente festividad, rogando á Dios por la exaltacion de la Fé católica, estirpacion de las heregias, paz y concordia entre los Príncipes Cristianos y demás santos fines de la Iglesia.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual, y por la tarde á las cinco el Ejercicio de las Flores de

Maria con sermon. Las Pláticas de todo este mes están á cargo de los señores Abad y Magistral.

En Santa María, á las ocho y media, misa mayor.

En la Virgen de Gracia, á las siete y media, misa de renovacion.

Lunes.—En la Colegial, á las nueve y media, letanias y misa.

Mártes.—En la Colegial, á las nueve y media, letanias y misa de rogaciones.

En las Agustinas, á las siete y media, misa de renovacion.

Miércoles.—En la Colegial, á las nueve y media, letanias y misa.

Jueves.—*La Ascension de Nuestro Señor Jesucristo*. En la Colegial, á las nueve, misa conventual; á las once *Nona* con misa, y por la tarde el Ejercicio del mes de Maria con sermon.

En Sta. Maria, á las ocho y media, misa mayor, y á las once *Nona* y misa. Por la tarde á las cinco completas, Rosario, Meditacion, sermon, Letania del Smmo., procesion y bendicion.

En la Virgen de Gracia, á las siete y media, misa.

En las Capuchinas, á las ocho, *Nona* y misa.

En las Agustinas, á las diez.

Sábado.—En la Colegial, á las siete y media, misa de renovacion

---

### ADVERTENCIA.

---

*Con el objeto de regularizar la administracion, rogamos á nuestros abonados se sirvan enviar por medio de libranzas del giro mútuo las cantidades que adeudan por la suscripcion á este periódico hasta fin de Diciembre último.*